

El presente documento se encuentra en versión pública en vista que contiene información confidencial de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.



Registro Nacional
de las Personas Naturales

033-RNPN-2022

RESOLUCIÓN MOTIVADA 38/UAIP-2022

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Alameda Manuel Enrique Araujo, edificio Carbonell, colonia Roma, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas con cuarenta y tres minutos del día dieciocho de noviembre de dos mil veintidós. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número **033-RNPN-2022**, presentada por la ciudadana

solicitando la siguiente información: *"Copias certificadas de memorandos enviados y recibidos de los meses de agosto a diciembre 2019, de enero a diciembre año 2020, memorandos enero a diciembre año 2021, memorandos de enero a junio 2022, de la Unidad de Procesamiento de Partidas (sic)".*

Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- Que se requirió la información al Licenciado Cesar Enrique González Muñoz, Jefe Interino de la Unidad de Procesamiento de Partidas, recibiendo respuesta a través de correo institucional, en el que solicita prórroga de entrega de información de solicitud número 033-RNPN-2022, estableciendo lo siguiente: *"Solicito prórroga para la entrega de la información solicitada, ya que es una cantidad grande de documentos a revisar para su clasificación y adicional a lo anterior tenemos actualmente el apoyo al 100% a la actividad de venta de servicios de parte del RNPN a los ciudadanos".*
- Que en virtud de lo manifestado anteriormente se determina que es necesario conceder un plazo adicional para su entrega.

Por lo anterior y con base a lo establecido en el inciso segundo del artículo 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**

EXTENDER EL PLAZO DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE NÚMERO 033-RNPN-2022, POR CINCO DÍAS HÁBILES ADICIONALES, plazo que vencerá el próximo veinticinco de noviembre de dos mil veintidós.

Notifíquese,


Licda. Fátima Rutilia Romero Escobar
Oficial de Información RNPN.



El presente documento se encuentra en versión pública en vista que contiene información confidencial de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

